



BASES PARA PARTICIPACIÓN EN EL "CURSO DE LA AMISTAD MOQUEGUANA 2019" Y CONCURSO DE DANZAS Y CARROS ALEGORICOS

I. OBJETIVO

- Promover y resaltar los valores de la ciudad de Moquegua, en todas sus manifestaciones sociales y culturales.
- Promover los diferentes atractivos turísticos de la ciudad de Moquegua.
- Motivar y fomentar en la juventud a participar en actividades artísticas que caracterizan a la cultura Moquegua.
- Proyectar y fortalecer la identidad de la cultura Moqueguana.
- Convertir al presente curso en un atractivo turístico para el Perú y el extranjero.
- Sensibilizar a la población sobre la importancia de revalorar las danzas cultura y tradición Moqueguana resaltando su belleza y su patrimonio cultural y natural, este año se ha denominado "CURSO DE LA AMISTAD MOQUEGUANA 2019".

II. ALCANCE DEL EVENTO

2.1. DE LAS INSCRIPCIONES Y SORTEO DE UBICACIONES

- Las Inscripciones se realizarán en las Oficinas de la Gerencia de Desarrollo Económico Social, ubicada en el Centro Cultural Santo Domingo (al costado de la Co Catedral) altura de la calle Junin desde el 22 de Octubre hasta el 14 de Noviembre, horario de atención de lunes a viernes de 7:30 a 16:00 horas, procediéndose con **el respectivo sorteo de ubicación el día 15 de noviembre a las 15.00 horas (03.00pm) en el auditorio del Centro Cultural Santo Domingo.**
- Además, las bases pueden descargarlas de la página web de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto www.munimoquegua.gob.pe y las inscripciones pueden realizarse también vía correo electrónico **con la ficha de inscripción FIRMADA Y ESCANEADA** al siguiente correo: **corsomoquegua@gmail.com**
- Las consultas sobre el llenado de la ficha de inscripción y otros podrán ser consultados al celular: **986 110 618**
- La admisión de las inscripciones, tanto de carros alegóricos como de grupos artísticos se efectuará previa calificación de la Comisión Evaluadora.

2.2. CAPACITACION DE DELEGADOS O RESPONSABLES DE PARTICIPANTES

- El Comité de festejos realizará una capacitación dirigida a los responsables de cada grupo participante del curso, sobre el cumplimiento estricto de las normas de participación, el mismo se llevará a cabo el día 15 de noviembre a las 15:00 horas (03.00pm) en el auditorio del Centro Cultural Santo Domingo, ubicado al costado de la Co- Catedral Santo Domingo.
- **Es requisito indispensable la asistencia a dicha capacitación** para participar del "CURSO DE LA AMISTAD MOQUEGUANA 2019", la inasistencia a la misma será causal de anulación de la inscripción del grupo participante, sin lugar a reclamo alguno.



2.3. DEL DESFILE Y EMPLAZAMIENTO

- Los participantes deberán constituirse frente a la GERESA Av. Bolívar s/n el día 23 de Noviembre desde las 10:00 horas hasta las 12:00 horas, de acuerdo al orden de presentación establecido.
- Aquellos que incumplan esta disposición no podrán participar del CORSO DE LA AMISTAD MOQUEGUANA 2019, sin lugar a reclamos alguno, perdiendo el derecho de participante.
- El inicio del CORSO DE LA AMISTAD MOQUEGUANA 2019, será a partir de las 12:30 horas el día 23 de noviembre.
- Se aplicará el retiro del emplazamiento o desfile a los grupos que fomenten desorden o consuman bebidas alcohólicas. No se permitirá la participación o intrusión de grupos con propaganda política, religiosa y/o presencia de dirigentes partidarios.
- Las delegaciones y grupos participantes deberán constituirse a su lugar de ubicación a la hora señalada por el Comité de festejos, caso contrario perderán su derecho de participación sin lugar a reclamo alguno.
- El representante acreditado de la empresa, institución o agrupación artística inscrito deberá presentarse en el lugar de emplazamiento con la solicitud de inscripción aprobada para su verificación y cumplimiento de acuerdo, sin estos requisitos no se le permitirá ingresar al área de emplazamiento y/o desfile.
- Se hará entrega de una credencial de participación por empresas, Institución y organización inscrita al "CORSO DE LA AMISTAD MOQUEGUANA 2019" la misma que servirá para el ingreso al área de emplazamiento y/o desfile.

2.4. DE LAS LIMITACIONES.

- En el "CORSO DE LA AMISTAD MOQUEGUANA 2019" está prohibida la realización de manifestación políticas religiosas y/o presencia de dirigentes partidarios, las incursiones de este tipo de manifestaciones serán retiradas de inmediato.
- Los participantes tanto en el emplazamiento como en el recorrido del curso no deben consumir bebidas alcohólicas fomentar desorden, bajo el cargo de ser retirados INMEDIATAMENTE.
- Solo se permitirá la exhibición en desplazamiento de animales de cualquier especie que estén orientados al cuidado y protección, salvo coordinaciones previas aprobadas por el Comité de Festejos.
- No se permitirá el uso de material pirotécnico, sin la debida autorización.
- El Comité de festejos con el apoyo de la Policía Nacional del Perú está facultada para esperar o retirar del emplazamiento o desfile a los participantes que incumpla los acuerdos establecidos en las presentes BASES reservándose el derecho de resolver cualquier circunstancia no prevista en ambos.

2.5. DEL RECORRIDO.

- El recorrido del curso es determinado por el Comité de Festejos, la misma que efectuaran las coordinaciones pertinentes con la Policía Nacional del Perú, 3er BB del Ejercito del Perú, Ministerio Publico, Gobernación, Ministerio de Salud, Defensa Civil, Compañía de Bomberos, Cruz Roja, Empresas Privadas de Salud, Policía Municipal, Seguridad Ciudadana, para que brinden bajo su responsabilidad seguridad y asistencia a la población presente en el curso.



- El emplazamiento para las delegaciones participantes se concentrará frente a la GERESA – Av. Bolívar S/N el día 23 de Noviembre desde las 10.00 horas hasta las 12.00 horas iniciando el recorrido hasta culminar en la Av. Ejército altura de la comandancia del ejército peruano (parque de la Juventud).

2.6. DE LA PRESENTACIÓN DE CARROS ALEGÓRICOS Y CONCURSO

- La alegoría debe estar montada en la plataforma de un vehículo motorizado, todo el conjunto no debe exceder las medidas siguientes: 4 mts de alto, 3.50 mts de ancho y 18 mts de longitud como máximo para que no tenga percances al momento del desplazamiento.
- Todo carro alegórico deberá portar como única identificación ya sea empresarial o institucional del participante un panel que será ubicado en el frontis del vehículo por encima del parachoques con las dimensiones siguientes: 1.10 mts de alto, 2.10 mts de largo, además podrá portar paneles publicitarios en las áreas comprendidas en los faldones laterales ubicados por debajo de la plataforma del vehículo.
- No se permitirá otro tipo o modalidad de publicidad.
- El vehículo debe estar dotado de llanta de repuesto, gata hidráulica, herramientas, extintor, cuñas de madera, documentos del vehículo SOAT vigente hasta el 30 de noviembre del presente año, como mínimo y el chofer con licencia de conducir que corresponda a la categoría del vehículo.
- **PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO EL DISEÑO DE LOS CARROS ALEGÓRICOS DEBERÁN SER ELABORADOS CON MUCHA CREATIVIDAD CON TEMÁTICAS ALUSIVAS A LA REGIÓN MOQUEGUA** (LUGARES, TRADICIONES, ARTE, GASTRONOMÍA Y CULTURA DE LA REGIÓN) **AQUELLOS QUE NO CONTENGAN DICHAS TEMÁTICAS SERÁN CONSIDERADOS COMO EXHIBICIÓN.** ADEMÁS ESTA DEBERÁ TENER UNA PRESENTACIÓN ESTÉTICA IMPECABLE GUARDANDO EL RESPETO HACIA LA POBLACIÓN Y CUIDANDO LOS LÍMITES DE SEGURIDAD,
- Los carros que en el curso no reúnan las características y especificaciones básicas de seguridad y otros en las presentes bases serán retirados del desfile sin lugar a reclamo alguno, perdiendo el derecho de ser participantes.
- Por carro alegórico solo se podrá acreditar hasta 12 coordinadores máximo a pie, no se permitirá mayor número de acompañantes, los mismos que portarán indumentaria Institucional y deberán velar y ser responsables de la seguridad de los espectadores respecto al vehículo en movimiento.
- No se podrá lanzar **desde los vehículos:** merchandising, souvenirs entre otros objetos que pudieran causar daños físicos a los espectadores, de ningún tipo, esta labor será ejecutada por impulsores de a pie debidamente identificados (máximo 10 personas) que se desplazan a ambos lados del carro alegórico.

2.7. DE LA PRESENTACION DE GRUPOS ARTÍSTICOS Y CONCURSO

- Los grupos de danza y folclóricos estarán integrados por no menos de 10 y un máximo de 50 parejas de danzarinas (no menos de veinte y un máximo de cien personas).
- PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE CURSO Y CON LOS ÁNIMOS DE DIFUNDIR LA CULTURA Y TRADICIÓN MOQUEGUANA TODOS LOS GRUPOS INSCRITOS **QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL CONCURSO DEBERÁN PARTICIPAR ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE CON UNA DANZA REPRESENTATIVA DE LA REGIÓN MOQUEGUA AQUELLOS QUE NO PARTICIPEN CON DANZAS MOQUEGUANAS SERÁN CONSIDERADAS COMO EXHIBICION,** LAS



AGRUPACIONES ARTÍSTICAS QUE PARTICIPEN DE OTRAS REGIONES FUERA DE MOQUEGUA Y DEL PAÍS, INGRESARÁN EN CALIDAD DE INVITADOS SOLO PARA EFECTOS DE EXHIBICIÓN.

- Todos los grupos presentarán su Danza en desplazamiento evitando alegorías estacionarias que interrumpan el flujo del desfile de otros participantes, quedando terminantemente prohibido regresar.
- Todo grupo de danza deberá portar la identificación de su agrupamiento a través de un panel que será ubicado delante de la agrupación con las dimensiones siguientes: 1.00 mts de alto, 2.10 mts de largo, en la que se consignará su agrupamiento, danza y número de participación.
- El grupo de danza, al momento de presentar la solicitud de inscripción ante la Comisión Evaluadora autorizada por el Comité de festejos, precisará la vestimenta, atuendo, baile y música que ejecutaran en el recorrido del curso, fotografías (opcional) y una breve reseña de la danza en duplicado, la cual será tomado en cuenta para su calificación.
- El grupo de danza que no reúna las características anotadas no será calificado para su participación.
- Los grupos de danza que incumplan las especificaciones anotadas o convenidas serán retirados del desfile el día del curso sin lugar a reclamos alguno, perdiendo el derecho del participante.

2.8. PARAMETROS A CALIFICAR EN EL CONCURSO DE GRUPOS ARTÍSTICOS

Los parámetros y aspectos a calificar serán los siguientes:

2.8.1. PUNTUALIDAD

- Se considera puntualidad cuando las agrupaciones inscritas están el día y hora programada ubicadas en el lugar que le corresponde, según el número de orden sorteado, además de estar integrado por la totalidad de danzantes que indicaron en su ficha de inscripción.

2.8.2. VESTUARIO

- Uniformidad: En cuanto al material, color, diseño y calidad de la vestimenta.
- Autenticidad: Que la vestimenta lleve elementos que correspondan a la danza en concurso.
- Integridad: Que los trajes a utilizar sean íntegros (completos).
- Los músicos deben estar correctamente disfrazados acorde a la danza.

2.8.3. COREOGRAFIA

- Presentación: Considera la organización, la uniformidad, y el desarrollo del baile, en forma óptima con intensidad y vigor en el desplazamiento.
- Dominio: Se considera ritmos y movimientos de la danza.
- Coordinación en los desplazamientos coreográficos.
- Coreografía de acuerdo al contexto y mensaje de la danza

2.8.4. MENSAJE O CONTENIDO

- Desarrollo de actividades costumbristas (agrícolas, ganaderas, pastorales, carnavalescas, religiosas o sociales, de la región Moquegua etc.)
- Representación Tradicional de la danza
- Tradicionalidad en la representación de la actividad autóctona.
- Expresión corporal de acuerdo al contenido socioemocional.



2.8.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PUNTAJE

• Puntualidad (Danzantes)	00 – 10
• Recorrido (Danzantes)	00 – 10
• Mensaje o contenido	00 - 20
• Vestuario (Danzantes)	00 – 25
• Coreografía	00 – 35
TOTAL	100

2.9. DEL JURADO CALIFICADOR

- El jurado Calificador estará integrado por personas elegidas por la Comisión Organizadora, las mismas que harán la calificación de los grupos y carros alegóricos de manera imparcial.
- La decisión del jurado es inapelable.
- El Jurado estará integrado por 3 personas conocedoras de este tipo de eventos.
- En la contabilidad del puntaje general participarán los integrantes de la comisión y los representantes de los participantes en calidad de veedores, previamente acreditados.

2.10. DE LOS PREMIOS

Los premios de reconocimiento se han establecido de la siguiente manera:

- Primer Puesto Grupo de Danza : (S/. 2,000.00) Dos mil con 00/100 soles
- Primer Puesto Carro Alegórico : (S/. 2,000.00) Dos mil con 00/100 soles

2.11. DE LA PROCLAMACION

La proclamación y premiación de los ganadores será al finalizar el curso.

2.12. DE LA COMISION ORGANIZADORA

- Gerencia de Desarrollo Económico Social
- Gerencia de Servicios a la ciudad
- Gerencia de Administración

Moquegua el mejor lugar para vivir

3. DISPOSICIONES FINALES

- Las bases podrán descargarse de la siguiente página munimoquegua@gob.pe o podrán ser solicitados al siguiente correo: corsoquegua@gmail.com
- LAS DANZAS Y CARROS QUE NO PARTICIPEN EN EL CONCURSO DEBERÁN REGIRSE A LOS PARAMETROS MINÍMOS DE LAS PRESENTES BASES
- La Comisión Organizadora se reserva el derecho de resolver cualquier punto no previsto en estas bases.



FICHA DE INSCRIPCION

DATOS GENERALES:

1. Nombre o Razón Social

.....

2. Representante y/o Coordinador

.....

3. Dirección

.....

4. Teléfono

5. E-mail

.....

.....

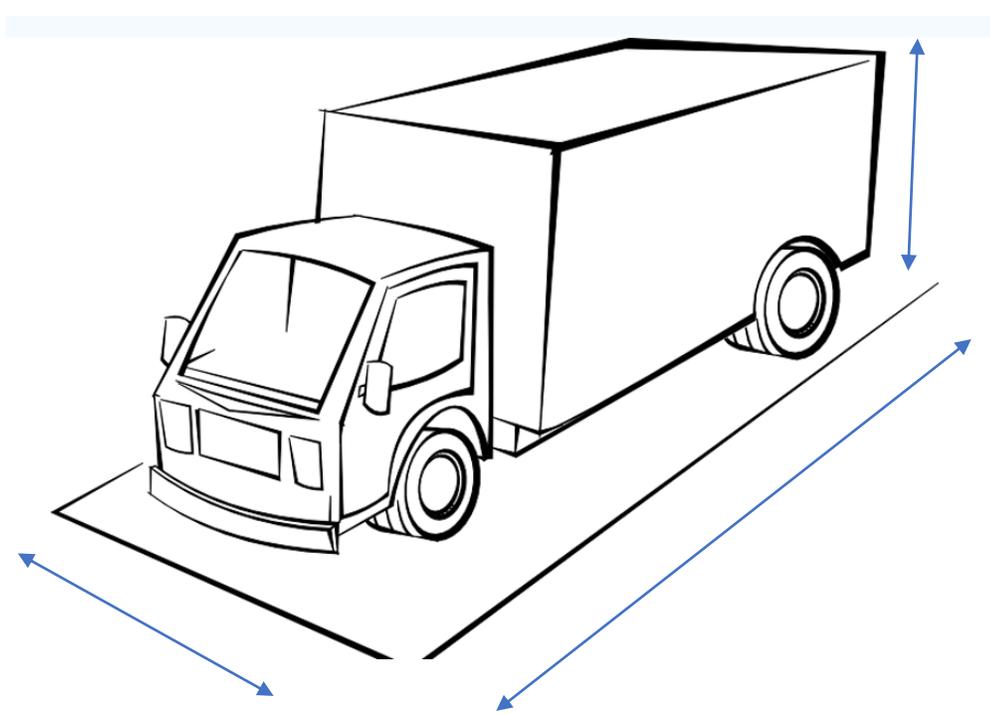
6. Región

7. Distrito

.....

.....

8. CARRO ALEGÓRICO (Indicar Medidas) * Ver bases de participación





9.3. NÚMERO DE DANZARINES

VARONES:..... MUJERES.....

9.4. Fotos de la Danza a Presentar (Opcional)

A. BANDA DE MUSICA :

Temas a Interpretar

.....
.....
.....

Vestuario (Opcional):

.....

Moquegua,

Noviembre del 2019

Firma del representante

DNI:

V° B° Comisión de Festejos

